

MARTES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 224

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2022-8771 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 4/2022.*

Habiendo sido publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 199, de 17 de octubre de 2022, la aprobación inicial de la modificación de créditos 04/2022, acordada por el Pleno de la Corporación el día ocho de octubre de dos mil veintidós, financiada por incorporación de remanentes de crédito, y no habiéndose presentado reclamación o alegación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la LRHL de 5 de marzo de 2004, se entiende aprobada definitivamente dicha modificación presupuestaria, procediéndose su publicación, debidamente resumido por capítulos y programas, siendo los siguientes:

Aumento de gastos:

Prog.	Eco.	Denominación	Importe
1610	60900	Saneamiento Centro de Día	26.500,00
1610	60000	Compra parcela depósito Ojébar	35.000,00
1532	61900	Inversión Carreteras	200.000,00
1532	21000	Mantenimiento Carreteras	10.000,00
9310	22708	Gastos de Recaudación	12.000,00
9200	22799	Gastos de Gestoría y Aparejador	14.500,00
3370	21200	Mantenimiento Centros Culturales	10.000,00
9200	21500	Mantenimiento de Enseres y Mobiliario Servicios Generales	6.000,00
Total Aumento			314.000,00

Esta modificación se financia con cargo al siguiente detalle:

Eco.	Denominación	Importe
87000	Para gastos generales	314.000,00
	Total Aumento	314.000,00

CVE-2022-8771

MARTES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 224

Contra la aprobación definitiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Rasines, 15 de noviembre de 2022.

El alcalde,

Sergio Castro González.

[2022/8771](#)

CVE-2022-8771